

Expediente

1337 / 2021-22

Intervención de GESTION DE DOCUMENTOS

Referencia	SIP: 1534 - Ana María Banchemo Velazques - Resultados de análisis realizados en una dirección dada.-
Tema	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
Solicitud	Nombre o Razón social: ANA MARÍA BANCHERO VELAZQUES Fecha ingresado: 04/10/2021 Información req.: Se adjunta formulario recibido en el día de hoy.- Número: 01534 Cl: 2706856
Extractado	
SIP: 1534 - Ana María Banchemo Velazques - Resultados de análisis realizados en una dirección dada.-	
Decreto	

Montevideo, 3 de diciembre de 2021.

R.S.G. N°**365/2021**

VISTO: la petición formulada por la Sra. Ana M. Banchemo, en la cual solicita los resultados de los análisis realizados en una dirección dada, tal cual expresa en paso electrónico N° 0.

RESULTANDO: 1) que de acuerdo a lo establecido en el artículo 2° de la Ley N° 18.381 del 17/10/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración, es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma ha calificado como secreta, así como aquella que O.S.E. determine como reservada o confidencial en los términos de los artículos 9° y 10° de la referida norma.-

2) que dada la necesidad de recabar toda la información solicitada, el Sr. Secretario General procedió por mail del 3 de noviembre de 2021 a prorrogar el plazo lo que fue notificado al solicitante por correo electrónico del día 5 del mismo mes.-

3) que la Gerencia General brinda la información solicitada en el paso electrónico N° 20.-

CONSIDERANDO: que por R/D N° 479/20 de fecha 06/05/2020 se delegaron en el Secretario General, las atribuciones conferidas en el artículo 16° de la Ley N° 18.381 del 17/10/08.-

ATENTO: a lo expuesto precedentemente,

EL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;

R E S U E L V E:

1) ACCEDER a la solicitud formulada por la Sra. Ana M. Banchemo, relacionada con los resultados de los análisis realizados en una dirección dada.-

2) REMITIR la presente y la información indicada en el Resultando 3, al correo electrónico brindado, de acuerdo a lo solicitado.-

3) PASE por su orden a la Oficina de Trámite Documental - Notificaciones de la Secretaría General para notificación del interesado, y a la Gerencia Jurídico

Notarial, División Gestión de la Información, para su registro. Oportunamente, archívese sin perjuicio.



Firmado digitalmente por Jorge Eduardo Maeso Ruiz el 06/12/2021 16:10:25 ZW3

Pase a TRAMITE DOCUMENTAL - NOTIFICACIONES.-

Fecha de salida del canal: 06/12/21 17:10